



Por la Seguridad, Justicia y la Reconstitución de Nuestro Territorio

Cherán, K'eri
2018-2021



CHERANI IRETERI
JURAMUKUA

SEGUNDO: El moderador de sesión el C. Concejero Salvador Adame Guerrero, dio lectura al orden del día lunes 28 de junio de 2021, señalada en la convocatoria y solicita a los concejeros si existe alguna observación.

Los asistentes manifiestan por unanimidad estar de acuerdo, por lo tanto esta queda aprobada, indicando al secretario que tome nota.

TERCERO: Se aprueba la aplicación de recursos económicos para la asesoría de Servicios Jurídicos Profesionales para el asunto del 19 de junio del 2020. Con el objetivo de dar seguimiento y garantizar que la justicia se aplique de acuerdo a derecho.

CUARTO: Asuntos de carácter general, no existen asuntos que tratar.

QUINTO: Se cierra la presente acta de sesión a las 12:00 horas del mismo día, para los fines legales correspondientes, firmando los que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo. DAMOS FE.-----

ATENTAMENTE

“POR LA SEGURIDAD, JUSTICIA Y RECONSTITUCIÓN DE NUESTRO TERRITORIO”
CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CHERÁN.
2018-2021.

 _____ ARTEMIO ROJÁS SIXTOS	 _____ EMILIO SÁNCHEZ GUERRERO	 _____ PATRICIA HERNÁNDEZ PULIDO
 _____ ALBERTINA SÁNCHEZ JUÁREZ	 _____ ISIDRO HERNÁNDEZ DIEGO	 _____ SALVADOR ADAME GUERRERO
 _____ CLAUDIA ROJAS HERNÁNDEZ	 _____ JUAN MANUEL ROJAS PULIDO	 _____ SALVADOR CAMPANUR SÁNCHEZ
 _____ CELEDONIO ROMERO HERNÁNDEZ	 _____ MANUEL BAUTISTA HURTADO	 _____ SALVADOR CUSTODIO RAMOS



ERI JANASKATICHA
CONCEJO MAYOR
DE GOBIERNO
COMUNAL
CHERÁN, MICH
2018-2021

La presente hoja forma parte del acta de sesión Ordinaria número 12 (doce) que consta de 2 hojas, con fecha lunes 28 de junio del 2021, con fundamento legal en los artículos 11,13,14,26 fracción II, 28 y 29 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Hoja
2 de 2

30



Por la Seguridad, Justicia y la Reconstitución de Nuestro Territorio

Cherán, K'eri
2018-2021



CHERANI IRETERI
JURAMUKUA

ACTA DEL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOCE - (12).

En la cabecera Municipal del Municipio de Cherán, Michoacán, siendo las 09:00 horas del día lunes 28 (veintiocho) de junio del 2021 (dos mil veintiuno), reunidos en la Sala de Juntas de la Casa Comunal, los C.C. Albertina Sánchez Juárez, Artemio Rojas Sixtos, Celedonio Romero Hernández, Claudia Rojas Hernández, Emilio Sánchez Guerrero, Isidro Hernández Diego, Juan Manuel Rojas Pulido, Manuel Bautista Hurtado, Patricia Hernández Pulido, Salvador Adame Guerrero, Salvador Campanur Sánchez, Salvador Custodio Ramos, Con fundamento legal en las disposiciones establecidas en el artículo 2º. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 8º del Convenio 169 sobre los pueblos indígenas y tribales de OIT y la Declaración de las Naciones Unidas, sobre los derechos de los pueblos indígenas, así como lo ordenado en el decreto de fecha 30 de diciembre de 2011, emitido por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Con invitación previa a través de un citatorio a los integrantes del Concejo Mayor de Gobierno Comunal, que recibieron en tiempo y forma, mismos que contenían el orden del día de esta Sesión, que por esta ocasión modera el C. Concejero Salvador Adame Guerrero, y dar cumplimiento a las sesiones ordinarias y/o extraordinarias como lo marcan los Art. 27 y 28 de la ley orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo bajo el siguiente orden del día:

PRIMERO: Registro de asistencia y verificación del quorúm legal.

SEGUNDO: Aprobación del orden del día de acuerdo a la convocatoria.

TERCERO: Análisis y aprobación para la Contratación de Servicios Jurídicos Profesionales para el asunto del 19 de junio del 2020.

CUARTO: Asuntos generales.

QUINTO: Clausura de sesión.



ERI JANASKATICHA
CONCEJO MAYOR
DE GOBIERNO
COMUNAL
CHERÁN, MICH
2018-2021

ACUERDOS

PRIMERO:

Con fundamento legal en las disposiciones establecidas en el artículo 2º. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 8º del Convenio 169 sobre los pueblos indígenas y tribales de OIT y la Declaración de las Naciones Unidas, sobre los derechos de los pueblos indígenas, así como lo ordenado en el decreto de fecha 30 de diciembre de 2011, emitido por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los usos y costumbres de nuestra cultura P'urhépecha.

Dando comienzo con el pase de lista de los integrantes de los Consejos Operativos y Comisiones de la Estructura de Gobierno Comunal 2018-2021, comprobándose la asistencia de los CC. Claudia Rojas Hernández, Artemio Rojas Sixtos, Isidro Hernández Diego, Albertina Sánchez Juárez, Salvador Custodio Ramos, Patricia Hernández Pulido, Salvador Adame Guerrero, Manuel Bautista Hurtado, Juan Manuel Rojas Pulido, Salvador Campanur Sánchez, Celedonio Romero Hernández, Emilio Sánchez Guerrero, por lo que se declara el quorum legal.

La presente hoja forma parte del acta de sesión Ordinaria número 12 (doce) que consta de 2 hojas, con fecha lunes 28 de junio del 2021, con fundamento legal en los artículos 11,13,14,26 fracción II, 28 y 29 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Hoja
1 de 2